

PLAN DE MEJORA DISEÑADO POR EL CENTRO
CURSO 2021-2022
Régimen General

Objetivos del Plan de Centro priorizados:

1. Actualizar el Plan de Centro, especialmente, el Proyecto Educativo, el Reglamento de Organización y Funcionamiento y el Proyecto de Gestión para introducir reformas consensuadas y aprobadas en sesión ordinaria del ETCP. Asimismo, La actualización del Protocolo de Actuación Covid 19 constará dentro del Plan de Centro.
2. Aprobación de los cambios efectuados en el CE y difusión de estos cambios en nuestra página web en el apartado de transparencia .
3. A tenor del Informe de Rúbrica del TDE, se proponen medidas y adaptaciones derivadas del Plan de Actuación Digital.
4. Continuar con la paulatina digitalización del centro en consonancia con los objetivos marcados en el Proyecto TDE, a fin de que la transformación digital del centro contribuya a mejorar los ámbitos de organización, gestión, información y comunicación con los miembros de la comunidad educativa y procesos de enseñanza-aprendizaje.
5. Establecer medidas organizativas de ajuste del grupo-clase que permitan mejorar la convivencia entre el alumnado.
6. Consolidar nuestra dimensión europea de la educación a través de la participación en proyectos Erasmus + con de extenderlo a niveles y etapas en las que anteriormente no había sido posible.
7. Consolidar el respeto por las normas Covid establecidos en la Actualización del Protocolo Covid por parte de toda la comunidad educativa a fin de mantener la tasa de incidencias por contagios lo más baja posible.
8. Establecer reuniones informativas antes del inicio del curso con el profesorado nuevo, con la idea de familiarizarlo con los procedimientos de organización, actuación y desarrollando las competencias digitales necesarias para su adaptación a la práctica docente en nuestro centro.
9. Regulación de los préstamos digitales orientado a la superación de la brecha digital en una Guía sobre uso responsable de los equipos y dispositivos.

1. La utilización del tiempo de planificación de la enseñanza y de desarrollo de los aprendizajes en el aula.

1.1. Criterios de asignación de enseñanzas, grupos y horarios.

ELEMENTOS A CONSIDERAR QUE DESCRIBEN EL NIVEL "BUENO" DE LOGRO
1. El centro, en virtud de la autonomía pedagógica y organizativa de que dispone, ha elaborado, aprobado y ejecutado un proyecto educativo y de gestión que favorece formas de organización propias (incluyendo una organización del horario escolar propia), dentro de la normativa vigente, respondiendo a las necesidades de aprendizaje del alumnado.
2. Los criterios para la asignación de enseñanzas, agrupamientos del alumnado, tutorías y elaboración de horarios, están incluidos en el Proyecto Educativo y se aplican, adecuándose a la normativa vigente (inclusión educativa y no segregación, enseñanzas mínimas, atribución docente, número de horas impartidas en un curso, etc.) . Responden a las necesidades de aprendizaje del alumnado y están, en todo caso, orientados a favorecer su éxito escolar.
3. Los criterios de elaboración de horarios y agrupamientos del alumnado son conocidos y aceptados por la Comunidad Educativa.
4. La distribución y asignación de aulas y espacios comunes responde a las necesidades de aprendizaje del alumnado.
5. Los recursos materiales del centro se organizan, distribuyen, aprovechan y utilizan atendiendo a criterios recogidos en el Plan de Centro y teniendo en cuenta las necesidades de aprendizaje del alumnado.
6. Los recursos humanos del centro se organizan de acuerdo con la normativa en vigor, el contexto y las necesidades de aprendizaje del alumnado, priorizando, en todo caso, el número de horas que se dedican a la aplicación de las medidas de atención a la diversidad.

Indicador:

- Modificación efectiva del PC y presentación de las modificaciones al ETCP, Claustro y CE.

Propuesta de mejora:

Actualizar el Plan de centro en lo referente al PE, ROF y PGE para adaptarlo a la nueva orden del 15 de enero de 2021.

Indicador:

- % de aprobados y resultados académicos generales de los grupos consignados con el agrupamiento de desdobles.
- Creación de desdobles en 1º y 2º de ESO en las asignaturas instrumentales de Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas (1 ESO C, 1 ESO G, 1 ESO H, 2 ESO A, 2 ESOD).

Propuesta de mejora:

Continuar con los desdobles en asignaturas instrumentales como forma de mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje.

- NO SE HAN AÑADIDO OTROS INDICADORES DE CALIDAD ESTABLECIDOS POR EL CENTRO -

PLAN DE MEJORA DISEÑADO POR EL CENTRO
CURSO 2021-2022
Régimen General

Indicador:

- Distribuir el alumnado mezclando los niveles y considerando en los módulos a fin de que mejore el clima de convivencia

Propuesta de mejora:

1. Completar la elaboración del PE recogiendo los nuevos criterios de de agrupamiento del alumnado y su completa redacción acorde con la normativa actualizada

PLAN DE MEJORA DISEÑADO POR EL CENTRO
CURSO 2021-2022
Régimen General

1. La utilización del tiempo de planificación de la enseñanza y de desarrollo de los aprendizajes en el aula.

1.2. Cumplimiento del calendario laboral y escolar, y control de ausencias del personal del Centro.

ELEMENTOS A CONSIDERAR QUE DESCRIBEN EL NIVEL "BUENO" DE LOGRO
1. 1. El calendario escolar es difundido entre la comunidad educativa.
2. 2. Se cumple el horario del primer día de clase, finalización de trimestre y curso, atendiendo en todo caso a la normativa vigente. El centro ha adoptado medidas para facilitar el cumplimiento del calendario escolar, especialmente al finalizar de cada uno de los trimestres.
3. 3. El equipo directivo realiza una gestión de las ausencias y permisos del personal docente y no docente adecuada a la normativa vigente.
4. 4. El centro dispone de un soporte material que recoge la asistencia diaria del personal, garantiza su veracidad y la permanencia de la información.
5. 5. Existe y se aplica en el centro un procedimiento de sustitución del profesorado que garantiza una atención educativa adecuada al alumnado durante las ausencias.

Indicador:
- Eficacia del sistema de control de ausencia mediante la huella dactilar
Propuesta de mejora:
Continuar con el sistema biométrico (huella dactilar) de control de presencia del personal del centro, incluido el personal docente.

- NO SE HAN AÑADIDO OTROS INDICADORES DE CALIDAD ESTABLECIDOS POR EL CENTRO -

PLAN DE MEJORA DISEÑADO POR EL CENTRO
CURSO 2021-2022
Régimen General

1. La utilización del tiempo de planificación de la enseñanza y de desarrollo de los aprendizajes en el aula.

1.3. Utilización efectiva del tiempo de aprendizaje en el aula.

ELEMENTOS A CONSIDERAR QUE DESCRIBEN EL NIVEL "BUENO" DE LOGRO
<p>1. 1. Cumplimiento de horarios al comienzo y final de las clases y organización de las entradas y salidas del centro:</p> <p>a) El alumnado cumple de manera habitual el horario de entrada al centro y a las aulas y comienza su actividad lectiva sin retrasos. Las clases finalizan a la hora prevista. La organización de las entradas y salidas al recreo y comienzo y final de la jornada permite que los alumnos/as lo hagan de manera ordenada y con garantías suficientes de seguridad.</p> <p>b) Los intercambios de clase son rápidos y se hacen con la oportuna vigilancia planificada del profesorado, de manera que las clases comienzan sin retrasos injustificados.</p> <p>c) Se han elaborado y difundido unas normas de cara a las entradas y salidas del alumnado, incluyendo las que se producen fuera del horario general del centro. Las familias han sido informadas de ello y, en su caso, el alumnado mayor de edad.</p>
<p>2. 2. Se dedica habitualmente el tiempo de trabajo del aula al desarrollo efectivo del currículo, caracterizado fundamentalmente por el diseño y aplicación de tareas motivadoras para el alumnado que parten de situaciones-problema reales y se adaptan a los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje de cada alumno y alumna, favoreciendo la capacidad de aprender por sí mismos y promoviendo el trabajo en equipo, haciendo uso de métodos, recursos y materiales didácticos diversos.</p>
<p>3. 3. Las actividades complementarias y extraescolares (*):</p> <p>a) Se orientan a la realización de actividades que contribuyen al desarrollo del currículo.</p> <p>b) Se desarrollan de manera equilibrada durante los tres trimestres del curso.</p> <p>c) Se diseñan teniendo en cuenta los intereses de los alumnos/as y sin discriminación por razones económicas.</p>
<p>4. 4. Las actividades extraescolares (*) y complementarias se llevan a cabo teniendo en cuenta los necesarios aspectos legales (autorización de los padres/madres, número mínimo de profesorado, aprobación en órganos correspondientes, atención al alumnado que no participa, etc.).</p> <p>(*) Se entiende aquí actividades extraescolares como aquellas que se desarrollan totalmente o en parte fuera del horario lectivo y están organizadas por algún Órgano de Coordinación Docente del centro.</p>

Indicador:

- % de actividades complementarias que se concentran afectando al desarrollo normal del currículum de los respectivos grupos.

Propuesta de mejora:

Consolidar la estrategia de creación de una tabla de actividades complementarias para evitar saturación de las mismas en los meses de abril y mayo

Indicador:

- Grado de satisfacción del profesorado con el desarrollo de las actividades complementarias.

Propuesta de mejora:

Modificación del Protocolo de Actuación en relación a las actividades complementarias para mejorar la eficacia en el desarrollo de las mismas.

- NO SE HAN AÑADIDO OTROS INDICADORES DE CALIDAD ESTABLECIDOS POR EL CENTRO -

PLAN DE MEJORA DISEÑADO POR EL CENTRO
CURSO 2021-2022
Régimen General

2. La concreción del currículum que hay que desarrollar, adaptado al contexto, y la planificación efectiva de la práctica docente.

2.1. Establecimiento de secuencias de contenidos por áreas o materias en cada curso y ciclo para toda la etapa, o por cualquier otro procedimiento de ordenación del currículum (proyectos, tareas,...), de acuerdo con los objetivos y competencias clave.

ELEMENTOS A CONSIDERAR QUE DESCRIBEN EL NIVEL "BUENO" DE LOGRO
1. 1. El centro ha realizado la concreción y adaptación definitiva de las enseñanzas curriculares en función de las diversas situaciones escolares y de las características específicas del alumnado al que atiende.
2. 2. En Educación Primaria, el centro ha considerado la organización de las áreas en ámbitos de conocimiento y experiencia para facilitar un planteamiento integrado y relevante del proceso de enseñanza aprendizaje del alumnado, manteniendo en todo caso la evaluación diferenciada de las distintas áreas curriculares que componen dicho ámbito.
3. 3. Se ha establecido una secuenciación de contenidos , criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables a lo largo de cada etapa educativa por áreas, ámbitos, materias o módulos en cada curso y ciclo, teniendo en cuenta en todo caso la adquisición de las competencias clave. Además, se han definido indicadores de evaluación como concreción y secuenciación de los estándares de aprendizaje evaluables.
4. 4. Se han elaborado las Programaciones Didácticas o, en su caso, las Propuestas Pedagógicas, correspondientes a las áreas, materias, ámbitos o módulos profesionales asignados al departamento o equipos de ciclo, de acuerdo con los criterios establecidos en el Proyecto Educativo, integrando, en su caso, los contenidos en unidades didácticas que recogen criterios de evaluación, contenidos, objetivos y su contribución a la adquisición de las competencias clave secuenciadas de forma coherente para cada curso, estructurando los elementos del currículo en torno a actividades y tareas de aprendizaje que permitan al alumnado la puesta en práctica del conocimiento dentro de contextos diversos.
5. 5. Las Programaciones Didácticas integran las competencias clave teniendo en cuenta la actual regulación normativa, el contexto y necesidades educativas y características del alumnado, que se tendrán en cuenta en la elaboración de unidades didácticas integradas que recojan criterios de evaluación, contenidos, objetivos y su contribución a la adquisición de las competencias clave secuenciadas de forma coherente con el nivel de aprendizaje de las alumnas y los alumnos.
6. 6. Las Programaciones Didácticas incorporan métodos que tienen en cuenta los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje del alumnado, que favorecen la capacidad de aprender por sí mismos y que promuevan el trabajo en equipo.
7. 7. Las Programaciones Didácticas solo se modifican o actualizan como consecuencia de los procesos de autoevaluación desarrollados en el centro.

Indicador:
- Porcentaje de programaciones didácticas adaptadas a las indicaciones de la Orden del 15 de enero de 2021
Propuesta de mejora:
Adaptar las programaciones didácticas a la Orden del 15 de enero de 2021.

- NO SE HAN AÑADIDO OTROS INDICADORES DE CALIDAD ESTABLECIDOS POR EL CENTRO -

PLAN DE MEJORA DISEÑADO POR EL CENTRO
CURSO 2021-2022
Régimen General

2. La concreción del currículum que hay que desarrollar, adaptado al contexto, y la planificación efectiva de la práctica docente.

2.2. Desarrollo de estrategias metodológicas propias del área o materia para abordar los procesos de enseñanza y aprendizaje, con especial atención a:

- Leer, escribir, hablar y escuchar.
- Aprendizaje de las matemáticas ligado a situaciones de la vida cotidiana.
- Desarrollo del conocimiento científico, la expresión artística y la actividad física.
- Clima positivo de convivencia y promoción de valores de relación interpersonal.
- Utilización de nuevas tecnologías de la información y comunicación.

ELEMENTOS A CONSIDERAR QUE DESCRIBEN EL NIVEL "BUENO" DE LOGRO

1. 1. La actividad de aula se adecua a lo establecido en el Proyecto Educativo y en las programaciones o propuestas didácticas y a lo establecido en la normativa vigente.
2. 2. Se han integrado de manera planificada en la dinámica de trabajo en el aula actividades que propician la adquisición de las competencias clave a través de situaciones educativas que posibilitan, fomentan y desarrollan conexiones con las prácticas sociales y culturales de la comunidad.
3. 3. Se aplica en el aula una dinámica basada en la utilización diferentes estrategias metodológicas y propuesta de actividades variadas y cercanas a la realidad del alumno/a (de análisis, investigación, preparación de tareas, etc, no sólo de reproducción mecánica), orientadas al aprendizaje que se pretende conseguir, favoreciendo el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales.
4. 4. Se pone en situación al alumnado de integrar los aprendizajes, diseñando en el aula situaciones en las que deben ponerlos en relación con distintos tipos de contenidos y utilizarlos de manera efectiva en diferentes contextos.
5. 5. Se utilizan en el aula recursos didácticos diversos, especialmente las TICs, para favorecer el desarrollo de actividades y tareas relevantes para el alumnado.
6. 6. Se propicia la participación e interacción activa del alumnado en el aula.
7. 7. Se fomenta desde el centro una visión interdisciplinar y multidisciplinar del conocimiento, estableciendo el centro estrategias que propician las conexiones entre diferentes áreas y la aportación de cada una de ellas a la comprensión global de los fenómenos estudiados.
8. 8. Se han establecido estrategias de coordinación a nivel de equipos de ciclo, equipos docentes, áreas de competencias y departamentos didácticos que permiten homologar básicamente el tratamiento y aplicación de aspectos como criterios de presentación de trabajos del alumnado, pautas de corrección, metodología, etc.
9. 9. Se desarrollan en las aulas, de manera planificada y acorde con lo programado y la normativa vigente en relación a la adquisición de las competencias clave, actividades relacionadas con: <ul style="list-style-type: none"> a) Buscar, consultar diferentes fuentes bibliográficas y textos de diferente naturaleza (documentos escritos, imágenes, gráficos) y soporte, aplicando especialmente estrategias de búsqueda y acceso en Internet. b) Desarrollar estrategias adecuadas para seleccionar y organizar información concreta y relevante, analizarla, obtener conclusiones, hacer predicciones y comunicar su experiencia, comunicándola oralmente y por escrito, utilizando especialmente las TICs. c) Utilizar de manera adecuada el vocabulario correspondiente a cada uno de los bloques de contenidos. d) Realizar experiencias sencillas y pequeñas investigaciones, conociendo y aplicando algunas características del método de trabajo científico en contextos de situaciones problemáticas a resolver adaptadas al nivel del alumnado. e) Valorar y describir la influencia del desarrollo tecnológico en las condiciones de vida y en el trabajo, explicando algunos de los avances de la ciencia en el hogar y la vida cotidiana, la medicina, la cultura y el ocio, el arte, la música, el cine y el deporte y las tecnologías de la información y la comunicación. f) Leer de forma fluida y adecuada a la edad del alumnado y comprender textos orales y escritos, según su tipología. g) Participar en situaciones o contextos educativos en los que debe expresarse o comunicarse e intercambiar información de forma oral y comprender mensajes orales de diferente tipo. h) Producir en el aula textos con diferentes intenciones comunicativas. i) Leer, escribir, escuchar, hablar y conversar utilizando una lengua extranjera. j) Plantear y resolver problemas asociados a situaciones de la vida cotidiana, utilizando diferentes estrategias y procedimientos de resolución, siendo capaz de comunicar el procedimiento seguido en la resolución y las conclusiones. k) Utilizar los conocimientos matemáticos (numéricos, medida, magnitudes, geometría, representación espacial) para interpretar, comprender, producir y comunicar informaciones y mensajes y resolver situaciones problemáticas presentes en diferentes contextos de la vida cotidiana.

Indicador:

- Porcentaje de departamentos que han incluido en sus actas la ponderación de los criterios de evaluación.

Propuesta de mejora:

Al margen de la programación, los departamentos didácticos trabajarán durante el curso 21-22 la ponderación de los criterios de evaluación para incluirlos en Séneca en el apartado de Módulo por competencias de Séneca.

PLAN DE MEJORA DISEÑADO POR EL CENTRO
CURSO 2021-2022
Régimen General

Indicador:

- % de reuniones informativas con las familias en las que se ha usado preferentemente la vía telemática.

Propuesta de mejora:

Conceder prioridad durante este curso a la comunicación con las familias a través de la web o de reuniones telemáticas que favorezcan la conciliación familiar de del tutor o tutora y familias.

Indicador:

- Publicación para el profesorado del Plan de Actuación Digital

Propuesta de mejora:

Dar a conocer a la comunidad educativa el Plan de Actuación de Transformación Digital Educativa.

Indicador:

- Publicación de la guía de uso responsable de los equipos y dispositivos a través del correo corporativo, así como aparecerá en el repositorio documental de la Intranet y en paneles informativos de la sala de profesores.

Propuesta de mejora:

Dar a conocer por distintas vías la existencia en el centro de una guía sobre uso responsable de los equipos y dispositivos.

Indicador:

- % de alumnado identificado dentro de la brecha digital y el consecuente préstamos de equipamiento digital para el trabajo curricular en casa.

Propuesta de mejora:

Establecer un diagnóstico por parte del profesorado en el aula para indagar el porcentaje de alumnado que se encuentra en la brecha digital a fin de facilitar los equipamientos digitales facilitados por la Delegación.

Indicador:

- % del profesora cuya formación durante este curso ha incluido cualquier aspecto relacionado con la competencia digital del profesorado.

Propuesta de mejora:

Fomentar la formación del profesorado en herramientas digitales como Cuaderno de Séneca, G Suite de Google, gamificación, aprendizaje cooperativo, etc...

Indicador:

- - % Cursos que usan la plataforma Moodle, usan Classroom de la GSuite de Google, Centros de la Consejería de educación.

Propuesta de mejora:

Incrementar el uso de las TIC en los procesos de enseñanza y aprendizaje, centrandose siempre la atención en el alumnado y en su protagonismo en todo el proceso.

Indicador:

- Conseguir que al menos el 70% del profesorado que participe con éxito en el un curso de formación del Cuaderno de Séneca, a fin de evaluar posteriormente la evaluación a través del Módulo de competencias de Séneca.

Propuesta de mejora:

Incrementar el uso del Cuaderno de Séneca entre el profesorado para la evaluación y comunicaciones del sistema de calificaciones con las familias y alumnado del centro.

- NO SE HAN AÑADIDO OTROS INDICADORES DE CALIDAD ESTABLECIDOS POR EL CENTRO -

PLAN DE MEJORA DISEÑADO POR EL CENTRO
CURSO 2021-2022
Régimen General

Indicador:

- Porcentaje de programaciones elaboradas que incluyen relación entre contenidos, objetivos y competencias clave y criterios de evaluación.

Propuesta de mejora:

Revisar las secuencias de contenidos velando por la concordancia entre objetivos y competencias clave y criterios de evaluación.

PLAN DE MEJORA DISEÑADO POR EL CENTRO
CURSO 2021-2022
Régimen General

3. La evaluación de los resultados escolares y la adopción de medidas de mejora adaptadas a las necesidades de aprendizaje del alumnado.

3.1. Criterios de evaluación, promoción y titulación.

ELEMENTOS A CONSIDERAR QUE DESCRIBEN EL NIVEL "BUENO" DE LOGRO
1. 1. El Proyecto Educativo del centro incluye la concreción de los procedimientos y criterios de evaluación y promoción del alumnado, y, en su caso, los de titulación y se adecuan a la normativa vigente.
2. 2. La aplicación de los procedimientos y criterios de evaluación se realiza de forma homologada y coordinada por los docentes en el seno de los Departamentos Didácticos, Equipos de Ciclo o Equipos Docentes, y en todo caso se garantiza la objetividad, el valor continuo, criterial y formativo de la evaluación.
3. 3. Los criterios de evaluación se han diseñado como referentes del grado de adquisición de las competencias clave y del logro de los objetivos generales de las áreas/materias y de la etapa. Los estándares de aprendizaje se reflejan en los documentos de planificación como concreción de los criterios de evaluación, permitiendo definir los resultados esperados.
4. 4. Se ha planificado y llevado a cabo la difusión de los procedimientos y criterios de evaluación entre alumnado y familias.
5. 5. Se ha planificado la realización de la evaluación inicial.
6. 6. Los instrumentos aprobados en el nivel/ciclo/departamento para llevar a cabo la evaluación inicial incorporan actividades que permiten identificar y registrar el logro del alumnado en relación con las competencias clave.

Indicador:

- Mejora de los resultados de la Evaluación Inicial diagnosticados para la primera reunión de Tránsito en materias o asignaturas instrumentales: Lengua Castellana y Literatura, 1ª Lengua Extranjera y Matemáticas.

Propuesta de mejora:

Adaptar las pruebas de la Evaluación Inicial de la ESO correspondientes a 1º de ESO a lo convenido y estipulado en las reuniones de Tránsito de Primaria a Secundaria, con objeto de evaluar de forma más objetiva el nivel de enseñanza-aprendizaje del que partimos, especialmente en las asignaturas instrumentales: Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas y 1ª Lengua Extranjera. Estas pruebas son conocidas tanto por los centros de Primaria como de Secundaria.

- NO SE HAN AÑADIDO OTROS INDICADORES DE CALIDAD ESTABLECIDOS POR EL CENTRO -

PLAN DE MEJORA DISEÑADO POR EL CENTRO
CURSO 2021-2022
Régimen General

3. La evaluación de los resultados escolares y la adopción de medidas de mejora adaptadas a las necesidades de aprendizaje del alumnado.

3.2. Evaluación del alumnado que realiza el centro y resultados de pruebas externas.

ELEMENTOS A CONSIDERAR QUE DESCRIBEN EL NIVEL "BUENO" DE LOGRO
1. 1. En las sesiones de evaluación se produce un intercambio de información relevante sobre los procesos de aprendizaje del alumnado y se adoptan decisiones orientadas a la mejora de dicho proceso. Los acuerdos adoptados tienen un seguimiento y se evalúa de manera sistemática su implantación.
2. 2. Se planifican y desarrollan de manera sistemática procesos de revisión y evaluación del proceso de enseñanza, incluidos dentro de los procedimientos de evaluación interna del centro, que tienen como consecuencia la elaboración de propuestas de mejora que afectan a la práctica docente en el aula.
3. 3. Los resultados obtenidos en las pruebas externas se utilizan para orientar los procesos de evaluación interna y el diseño de planes de mejora que se desarrollan en el centro.
4. 4. La evaluación inicial tiene efectos reales sobre las Programaciones Didácticas previstas y adaptaciones al grupo de alumnado y a sus necesidades educativas.
5. 5. Los aprendizajes del alumnado se evalúan con sistematicidad o regularidad en la anotación de valoraciones o registros de evaluación, entendiendo que el proceso de evaluación continua no puede ceñirse a unos pocos/escasos momentos puntuales a lo largo del curso.
6. 6. Las realizaciones del alumnado (trabajos, cuadernos, pruebas, etc.) se corrigen de forma que contribuyen a la mejora de los aprendizajes, formando parte y estando plenamente integrada dicha corrección en el proceso de aprendizaje individual y continuo de cada alumno/a.
7. 7. En el contexto del proceso de evaluación continua, se establecen mecanismos para detectar que el progreso de un alumno o alumna no es el adecuado, arbitrándose medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptan en cualquier momento del curso escolar, tan pronto como se detecten las dificultades y están dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias clave.

Indicador:

- Resultados de enseñanza-aprendizaje de los diferentes análisis tanto internos como externos (Análisis de resultados académicos de las diferentes etapas educativas, análisis de los resultados de Selectividad y análisis de los indicadores homologados del centro).

Propuesta de mejora:

Consolidar el análisis interno de los resultados de enseñanza-aprendizaje durante la primera evaluación del curso, a objeto de que los departamentos didácticos puedan proponer propuestas internas de mejora para intentar solventar las carencias observadas en la formación.

- NO SE HAN AÑADIDO OTROS INDICADORES DE CALIDAD ESTABLECIDOS POR EL CENTRO -

PLAN DE MEJORA DISEÑADO POR EL CENTRO
CURSO 2021-2022
Régimen General

4. La inclusión escolar y la atención a las necesidades de aprendizaje como respuesta educativa a todo el alumnado y la consecución del éxito escolar para todos.

4.1. Medidas de atención a la diversidad adaptadas a las necesidades específicas del alumnado.

ELEMENTOS A CONSIDERAR QUE DESCRIBEN EL NIVEL "BUENO" DE LOGRO
1. 1. Se han incluido en el Proyecto Educativo medidas de atención a la diversidad según el contexto y necesidades del alumnado acordes con la normativa vigente.
2. 2. En el Proyecto Educativo se han concretado y se llevan a cabo estrategias de coordinación en la aplicación de las medidas de atención a la diversidad.
3. 3. Se han planificado y aplicado mecanismos de que permiten realizar una detección temprana de dificultades, derivando el caso a responsables según el caso, proponiendo y aplicando medidas organizativas y curriculares ajustadas a norma, y comunicándolo de manera inmediata a la familia.
4. 4. Se ha planificado y se lleva a cabo el proceso de seguimiento individualizado y evaluación de la eficacia de las medidas de atención a la diversidad adoptadas.
5. 5. Se desarrollan, por parte de los responsables, las acciones previstas en la normativa en los casos de absentismo del alumnado (prevención, seguimiento y control). El centro mantiene los mecanismos de coordinación externos en relación con el absentismo escolar y desarrolla acciones preventivas del abandono escolar en coordinación con otros agentes e instituciones del entorno.
6. 6. El centro ha previsto diferentes medidas de inclusión escolar para el alumnado absentista a su regreso al centro y para el alumnado en riesgo de abandono escolar.
7. 7. Se han incluido en el Proyecto Educativo y se aplican criterios para la asignación de responsables de las medidas de atención a la diversidad y para la priorización de recursos humanos y materiales y horarios del alumnado en función de sus necesidades educativas.
8. 8. Se han incluido en el Proyecto Educativo y se aplican estrategias y procedimientos de comunicación, información y conocimiento de la opinión de las familias sobre las medidas de atención a la diversidad adoptadas con sus hijos/as y su progreso en el aprendizaje.

Indicador:
- Se tramita la documentación de la solicitud.
Propuesta de mejora:
Mantener anualmente las revisiones de las ACI del alumnado NEE y las solicitudes de valoración por el DO del alumnado que se estime que lo requiere.

- NO SE HAN AÑADIDO OTROS INDICADORES DE CALIDAD ESTABLECIDOS POR EL CENTRO -

PLAN DE MEJORA DISEÑADO POR EL CENTRO
CURSO 2021-2022
Régimen General

4. La inclusión escolar y la atención a las necesidades de aprendizaje como respuesta educativa a todo el alumnado y la consecución del éxito escolar para todos.

4.2. Programación adaptada.

ELEMENTOS A CONSIDERAR QUE DESCRIBEN EL NIVEL "BUENO" DE LOGRO
1. 1. Se ha incluido en el Proyecto Educativo y se aplica un protocolo de detección de necesidades específicas de apoyo educativo y las diferentes medidas a poner en marcha, con identificación de responsables de diagnóstico, elaboración, aplicación, coordinación y evaluación.
2. 2. La organización y aplicación de los programas de refuerzo, las adaptaciones curriculares, las medidas de apoyo específico y otras que se acuerden, son acordes con la norma, el contexto y necesidades educativas del alumnado.
3. 3. La asignación y práctica docente del profesorado responsable a los programas de apoyo en sus distintas modalidades de escolarización, su desarrollo y evaluación, se adecua a la norma y, en todo caso, se realiza de forma coordinada entre el personal de apoyo específico y los docentes que imparten áreas, materias, ámbitos o módulos.
4. 4. Se lleva a cabo una aplicación de los Programas de Refuerzo ajustada a lo establecido en la norma y en el propio Proyecto Educativo, al contexto y necesidades educativas del alumnado.
5. 5. La asignación y práctica docente del profesorado responsable a los programas de refuerzo, su desarrollo y evaluación, se adecua a la norma.
6. 6. Se realiza un seguimiento y evaluación de manera individualizada del alumnado con dificultades de aprendizaje, que sigue algún programa (refuerzo, recuperación de aprendizajes, plan específico) o necesidades específicas de apoyo educativo. y de ello se facilita, de manera planificada, información a las familias.

Indicador:
- Modificación de las programaciones didácticas, POAT y PE a la Orden del 15 de enero 2021.
Propuesta de mejora:
Adaptar el POAT a la Orden del 15 de enero, así como el resto de documentos del centro como el PE y las Programaciones didácticas.

- NO SE HAN AÑADIDO OTROS INDICADORES DE CALIDAD ESTABLECIDOS POR EL CENTRO -

PLAN DE MEJORA DISEÑADO POR EL CENTRO
CURSO 2021-2022
Régimen General

4. La inclusión escolar y la atención a las necesidades de aprendizaje como respuesta educativa a todo el alumnado y la consecución del éxito escolar para todos.

4.3. Tutorización del alumnado, relación con las familias y el entorno.

ELEMENTOS A CONSIDERAR QUE DESCRIBEN EL NIVEL "BUENO" DE LOGRO
1. 1. Se ha incluido en el Proyecto Educativo el Plan de Orientación y Acción Tutorial ajustado a la norma, al contexto y necesidades educativas del alumnado.
2. 2. Se desarrolla el Plan de Orientación y Acción Tutorial conforme lo establecido en la norma y en el Proyecto Educativo del Centro.
3. 3. Se han diseñado y aplicado estrategias de difusión del contenido del Plan de Orientación y Acción Tutorial entre la comunidad educativa. Además, se ha informado a las familias convenientemente de los horarios de atención en tutorías.
4. 4. Se han incluido en el Plan de Orientación y Acción Tutorial medidas de acogida al alumnado, estrategias de detección de dificultades y las posibles medidas a adoptar como consecuencia de ello.
5. 5. En el Proyecto Educativo se ha incluido la planificación de los Programas de Tránsito entre etapas y los mecanismos de coordinación entre los centros y servicios educativos para desarrollarlos.
6. 6. En el Proyecto Educativo se han incluido las estrategias y procedimientos de información a las familias del proceso de aprendizaje del alumnado, y para suscribir compromisos educativos y de convivencia.
7. 7. Los horarios dedicados a tutorías de alumnado y familias se ajustan a la norma vigente, y la ubicación temporal de la atención a padres y madres es adecuada a la norma y compatible con su vida laboral.

Indicador:

- % de profesorado que utiliza efectivamente la agenda escolar para establecer comunicaciones con las familias sobre la regularidad en la realización de las actividades. (Alumnado de 1º, 2º, y 3º de ESO)

Propuesta de mejora:

Consolidar el uso de la agenda escolar del alumnado para establecer comunicación con las familias, especialmente en lo referente a incidencias sobre la regularidad con que se realizan las actividades diarias. (Alumnado de 1º, 2º y 3º de ESO)

Indicador:

- % de grupos de 1º y 2º de ESO que usan Classroom a para el seguimiento curricular de forma digital.

Propuesta de mejora:

Consolidar la difusión y el uso de Classroom a todo el alumnado de 1º y 2º de ESO prioritariamente para la realización de actividades, comunicaciones con el profesorado y orientaciones curriculares sobre las actividades y pruebas, así como de la información sobre calificaciones de las mismas.

Indicador:

- % de alumnado que usan Pasen o iPasen. Óptimo > 80% (3º y 4º ESO y postobligatoria)

Propuesta de mejora:

Consolidar la difusión y el uso de Pasen e iPasen a todo el alumnado de modo que se eliminen los boletines de notas y puedan acceder a la Moodle del centro para aquellas áreas o materias que la empleen.

Indicador:

- % de alumnado que usa la agenda escolar para la planificación de su actividad diaria.

Propuesta de mejora:

Fomentar el uso de la agenda escolar para el alumnado de 1º y 2º de ESO.

Indicador:

- Alcanzar un 70% de usuarios PASEN o iPASEN de las familias a lo largo del curso.

Propuesta de mejora:

Fomentar el uso de PASEN o iPASEN para mejorar la comunicación con las familias

PLAN DE MEJORA DISEÑADO POR EL CENTRO
CURSO 2021-2022
Régimen General

Indicador:

- % del alumnado que usa efectivamente la agenda escolar para la planificación del estudio. (1º,2º, y 3º de ESO).

Propuesta de mejora:

Fomentar entre el alumnado la planificación de su estudio por las tardes y la planificación de sus evaluaciones a través de la agenda escolar. (Alumnado de 1º,2º y 3º de ESO)

Indicador:

- Constitución de la Comisión de Tránsito y realización de reuniones de coordinación didáctica entre las etapas de Educación Primaria y Educación Secundaria. Son preceptivas al menos dos reuniones: una, durante el mes noviembre y otra, durante el mes de mayo -seguimiento de acuerdos planteados-.

Propuesta de mejora:

Planificación y aplicación adecuada de estrategias de coordinación entre los equipos de tercer ciclo de educación primaria de los colegios y el centro.

- NO SE HAN AÑADIDO OTROS INDICADORES DE CALIDAD ESTABLECIDOS POR EL CENTRO -

PLAN DE MEJORA DISEÑADO POR EL CENTRO
CURSO 2021-2022
Régimen General

5. Una dirección y coordinación del centro orientada a la eficacia de la organización en la consecución y mejora de los logros escolares de todo el alumnado.

5.1. El Equipo Directivo, Órganos Colegiados de Gobierno y Órganos de Coordinación Docente.

ELEMENTOS A CONSIDERAR QUE DESCRIBEN EL NIVEL "BUENO" DE LOGRO
1. 1. Se desarrolla y aplica el Proyecto de Dirección en el centro, que incorpora propuestas y medidas de mejora de los procesos de enseñanza, así como estrategias para su evaluación y seguimiento.
2. 2. El Plan de Centro se actualiza o modifica a propuesta del director o directora en función de su proyecto de dirección o como consecuencia de los procesos de autoevaluación desarrollados en el centro.
3. 3. El Equipo Directivo, y cada uno de sus componentes, cumple con las funciones y competencias marcadas en la norma al respecto.
4. 4. La composición, elección en su caso, ejercicio de competencias, y régimen de funcionamiento de los órganos colegiados cumple con la normativa vigente.
5. 5. La composición, nombramiento de responsables de los órganos de coordinación docente y el ejercicio de sus competencias cumple con lo establecido en el Proyecto Educativo y en la norma.
6. 6. Los órganos de coordinación docente se reúnen con la periodicidad que establece el Proyecto Educativo y la norma, siendo el contenido de sus reuniones acorde con las competencias que tienen atribuidas, adecuándose al contexto y necesidades del centro. Se adoptan a nivel de Equipo de Ciclo/Departamento o Equipos Docentes acuerdos referidos a la práctica docente y se realiza un seguimiento y evaluación de dicha aplicación.
7. 7. El Proyecto Educativo incluye los procedimientos de evaluación interna que se impulsan desde la dirección del centro y se llevan a cabo de manera habitual y continua, implicando a todos los sectores de la Comunidad Educativa, permitiendo identificar prácticas de referencia y aspectos susceptibles de mejora.
8. 8. Consecuencia de los procesos de evaluación interna, se diseña un Plan Anual de Mejora que incluye las propuestas de mejora que se van a desarrollar durante un curso académico y que ha de contemplar prioritariamente las acciones específicas que mejoren la atención al alumnado que presenta dificultades de aprendizaje. La valoración del Plan Anual de Mejora plasmada en la Memoria de Autoevaluación implica modificaciones en el Plan de Centro.
9. 9. El centro ha planificado y aplica mecanismos de valoración del grado de utilización y eficacia de las intervenciones de los distintos servicios externos en el centro, teniendo en cuenta la integración de sus actuaciones en el funcionamiento del centro, su adecuación a su contexto y necesidades y el nivel de coordinación con dichos servicios externos.

Indicador:
- Se realizó al menos una reunión de la Junta de delegados además de la de constitución.
Propuesta de mejora:
Dar más contenido y visibilidad a las funciones de la junta de delegados, especialmente en los temas relacionados con los documentos de planificación y en los planes y proyectos que se llevan a cabo en el centro.

- NO SE HAN AÑADIDO OTROS INDICADORES DE CALIDAD ESTABLECIDOS POR EL CENTRO -

PLAN DE MEJORA DISEÑADO POR EL CENTRO
CURSO 2021-2022
Régimen General

5. Una dirección y coordinación del centro orientada a la eficacia de la organización en la consecución y mejora de los logros escolares de todo el alumnado.

5.2. Los documentos de planificación.

ELEMENTOS A CONSIDERAR QUE DESCRIBEN EL NIVEL "BUENO" DE LOGRO
1. 1. El centro ha diseñado y puesto en marcha mecanismos efectivos de participación de los distintos sectores de la Comunidad Educativa, en virtud de las competencias otorgadas a cada uno por la norma, para la elaboración y revisión del Plan de Centro: el Proyecto Educativo, el Reglamento de Organización y Funcionamiento, y el Proyecto de Gestión.
2. 2. El contenido del Proyecto Educativo, Reglamento de Organización y Funcionamiento, y el Proyecto de Gestión es acorde con la regulación normativa y coherente con el contexto, resultados académicos y necesidades de aprendizaje del alumnado.
3. 3. Los documentos que componen el Plan de Centro se han contextualizado a la realidad del centro y ajustado a las necesidades educativas del alumnado. En este sentido, los proyectos editoriales, libros de texto y recursos educativos utilizados por el centro en su conjunto son útiles en tanto que se ponen al servicio de las necesidades del alumnado y contexto del centro y son coherentes con el Proyecto Educativo y las propias Programaciones Didácticas.
4. 4. Se han planificado y se aplican estrategias de coordinación para el desarrollo de las propuestas de mejora incluidas en el Plan Anual de Mejora, en especial en lo relacionado con los procesos de enseñanza y aprendizaje, y logros escolares del alumnado. Dichas propuestas son concretas, están relacionadas con los objetivos del centro expresados en el Plan de Centro, y contienen una planificación de responsables, tiempos, control y seguimiento e indicadores de calidad.
5. 5. Las Programaciones Didácticas se modifican solo como consecuencia de los procesos de autoevaluación desarrollados en el centro.
6. 6. Se han diseñado e incluido en el Proyecto Educativo, y se llevan a la práctica, mecanismos de coordinación entre el profesorado a nivel de órganos de coordinación docente, sobre todo en el desarrollo y aplicación de la Programación Didáctica o Propuesta Pedagógica, y a nivel de centro.
7. 7. Se han incluido en el Proyecto Educativo mecanismos de evaluación de la incidencia que a nivel de aula tienen los planes, programas y proyectos que se desarrollan en el centro, teniendo en cuenta el nivel de incorporación que hace el docente en su práctica diaria de las orientaciones, directrices, actividades etc. que en ellos se reflejan y los logros del alumnado.

Indicador:
- Se aprobaron todos los documentos reseñados y se registraron en SENECA
Propuesta de mejora:
Aprobar y publicar los documentos actualizados de PdG, ROF, Plan de Igualdad y Plan de convivencia

Indicador:
- Número de reuniones del ETCP en el que se toman medidas o se llega a acuerdos de coordinación didáctica, a través de las cuales se informa al profesora y se hace directamente partícipes de las decisiones del centro.
Propuesta de mejora:
Consolidar la participación de todo el profesorado en la toma de decisiones conjunta a través de los coordinadores en la reunión semanal del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica en todos los temas relacionados con la coordinación didáctica.

Indicador:
- Revisión ante el CE y el Claustro de profesores de las modificaciones realizadas en los documentos oficiales del centro.
Propuesta de mejora:
Revisar, aprobar y publicar el PE, EL ROF y el PGE, así como mostrar las modificaciones realizadas ante el CE y el Claustro de profesores para contribuir a la actualización de los contenidos del mismo a través de su difusión y publicación.

- NO SE HAN AÑADIDO OTROS INDICADORES DE CALIDAD ESTABLECIDOS POR EL CENTRO -

PLAN DE MEJORA DISEÑADO POR EL CENTRO
CURSO 2021-2022
Régimen General

6. La relación interpersonal y los valores de la convivencia dentro de un apropiado clima escolar.

6.1. Regulación y educación para la convivencia.

ELEMENTOS A CONSIDERAR QUE DESCRIBEN EL NIVEL "BUENO" DE LOGRO
1. 1. El centro ha elaborado el Plan de Convivencia que incluye los apartados que se establecen en la normativa y se adecua a su contexto.
2. 2. Se han planificado y se han aplicado estrategias para la difusión y conocimiento por parte de la Comunidad Educativa del Plan de Convivencia.
3. 3. Se han establecido y se desarrollan mecanismos para evaluar la aplicación de las medidas incluidas en el Plan de Convivencia y sus resultados. Se analizan los datos de convivencia, las medidas que se adoptan y los resultados obtenidos en el seno de los órganos con competencias para ello.
4. 4. El Plan de Convivencia incluye medidas y actuaciones preventivas y para la detección de la conflictividad de la convivencia en el centro.
5. 5. Se han establecido normas de convivencia generales y de aula con participación de la comunidad educativa, especialmente del alumnado en el proceso de elaboración.
6. 6. El profesorado adopta criterios comunes, previamente consensuados, para abordar las incidencias relacionadas con la convivencia, fundamentalmente en cuanto a las faltas a sancionar y la manera de hacerlo, atendiendo en todo caso la normativa vigente. El centro pone en marcha actuaciones de tipo preventivo para evitar que hechos sancionados se produzcan de nuevo.
7. 7. Las incidencias y correcciones impuestas se registran de manera sistemática en el Sistema de Información Séneca.
8. 8. El centro activa los protocolos de acoso escolar, maltrato infantil, violencia de género en el ámbito educativo y agresión hacia el profesorado o el personal no docente, establecidos en la norma cuando los hechos acaecidos así lo requieren.
9. 9. El centro ha articulado los mecanismos de participación de las familias en el proceso educativo de sus hijos/as. Se ofrece a las familias la posibilidad de firmar Compromisos educativos y de convivencia. Se realiza un seguimiento de los compromisos firmados, su contenido y resultados obtenidos.

Indicador:

- Conseguir al menos 90 % del profesorado que participa en las actividades coordinadas por el departamento de Convivencia.
- Conseguir un grupo estable de docentes que se incorpore a la cotutorización, de forma que al menos el total de profesores de nueva incorporación (Nobel) hay participado en el programa de cotutorización entre docentes

Propuesta de mejora:

- Incrementar el profesorado de nueva incorporación que asimila y participa en nuestro modelo de convivencia.
- Consolidar la cotutorización entre docentes para mejorar las habilidades relacionadas con el control de la convivencia, a fin de mejorar la práctica docente en lo referente a la mejora del clima de convivencia en el aula.

Indicador:

- Conseguir un grupo estable de docentes que se incorpore a la cotutorización, de forma que al menos el total de profesores de nueva incorporación hay participado en el programa de cotutorización entre docentes

Propuesta de mejora:

Consolidar la cotutorización entre docentes para mejorar las habilidades relacionadas con el control de la convivencia, a fin de mejorar la práctica docente en lo referente a la mejora del clima de convivencia en el aula.

Indicador:

- Debate en el ED y el ETCP, e inclusión, si procede, en nuestro ROF y posterior aplicación de la norma.

Propuesta de mejora:

En un caso excepcional, cuya gravedad así lo requiera y previa motivación a las familias y al alumnado, se realizará la audiencia, notificación, alegaciones y sanción en un acto único ante las familias, respetando el plazo establecido.

- NO SE HAN AÑADIDO OTROS INDICADORES DE CALIDAD ESTABLECIDOS POR EL CENTRO -

PLAN DE MEJORA DISEÑADO POR EL CENTRO
CURSO 2021-2022
Régimen General

Indicador:

- Intervenciones grupales para el tratamiento transversal de contenidos relacionados con la Convivencia en el POAT.

Propuesta de mejora:

Establecer en Intranet una vía de comunicación para comunicar las actuaciones de los cotutores a los tutores, equipos educativos, Orientación y jefatura, estableciendo un feed-back que permita mejorar la atención del alumnado.

Indicador:

- Participación de los miembros de la Comunidad educativa en los desayunos de Bienvenida, Navidad, Moraga y Árbol de los Deseos positivos, etc.

Propuesta de mejora:

Fomentar un agradable clima de convivencia a través de distintas actividades destinadas a tal fin.

Indicador:

- Ejecución y grado de satisfacción de las Jornadas de Convivencia destinadas al alumnado.

Propuesta de mejora:

Jornada de Bienvenida y Convivencia para el alumnado de 1º de ESO a nivel de aula con sus tutores, cotutores y equipos educativos, así como a nivel de centro con el equipo directivo y de Orientación.

Indicador:

- Ejecución efectiva de estas jornadas y grado de satisfacción en la formación del profesorado noble en el centro.

Propuesta de mejora:

Jornadas de Convivencia y Formación del profesorado noble que viene por primera vez al centro, a fin de contribuir a su inserción interpersonal y formación en cuestiones básicas de funcionamiento del centro.

Indicador:

- Grado de satisfacción del profesorado con el clima de convivencia que fomenta este tipo de distribución del alumnado.

Propuesta de mejora:

Mantener la distribución actual de aulas, separando a los grupos de 1º y 2º de ESO.

Indicador:

- Debate en el seno del E.D. y el ETCP sobre esta medida de convivencia y la inclusión efectiva en el ROF, si procede probar esta propuesta.

Propuesta de mejora:

No asistencia a Asignatura. El alumnado protagonista de conductas contrarias a los aprendizajes y la Convivencia cuya sanción acarree la expulsión del centro motivada finalmente por una situación con el profesorado, entre otras conductas acumuladas, no asistirá a las clases de ese profesorado hasta que se produzca la expulsión.

Indicador:

- Porcentaje de participación en actividades organizadas por el Equipo de Convivencia como el termómetro de convivencia, concursos relacionados con la Convivencia, etc

Propuesta de mejora:

Vincular la convivencia a un trabajo más coordinado con los tutores de 1º y 2º, así como informar a las familias de las actividades y actuaciones. Al menos que se abra un canal de comunicación constante COTUTOR-PADRES DEL GRUPO.

PLAN DE MEJORA DISEÑADO POR EL CENTRO
CURSO 2021-2022
Régimen General

6. La relación interpersonal y los valores de la convivencia dentro de un apropiado clima escolar.

6.2. La inclusión de la educación en valores en la actividad educativa del centro.

ELEMENTOS A CONSIDERAR QUE DESCRIBEN EL NIVEL "BUENO" DE LOGRO
1. 1. El Proyecto Educativo del centro incluye elementos de la cultura andaluza y educación en valores que se han integrado en el currículo, adecuados al contexto del alumnado y a la normativa vigente.
2. 2. Se llevan a cabo en las aulas actividades y programas específicos relacionados con la cultura andaluza y la educación en valores, coherentes con lo planificado en el Proyecto Educativo y lo establecido en la normativa vigente.
3. 3. Se ha considerado la perspectiva de género para la elaboración y desarrollo del Proyecto Educativo.
4. 4. El centro ha nombrado coordinador o coordinadora responsable en materia de coeducación, con el horario de dedicación y ejercicio de sus funciones establecidas en la norma. Además, se ha nombrado una persona experta en materia de género en el Consejo Escolar. Se desarrollan actividades específicas relacionadas con la perspectiva de género y la coeducación.

Indicador:
<ul style="list-style-type: none"> - - Conseguir la valoración de Convivencia+ como en años anteriores - Que al menos el 80% del alumnado de la ESO participe en Escuela Espacio de Paz
Propuesta de mejora:
Continuar con la participación en el programa Escuela Espacio de Paz, canalizado a través de las tutorías y de todas las áreas o materias

Indicador:
<ul style="list-style-type: none"> - Grado de eficacia para la mejora en el clima de la convivencia en general
Propuesta de mejora:
Realización de concursos y actividades para la mejora de la convivencia y el clima escolar, la limpieza en el centro y el compromiso con el reciclado.

- NO SE HAN AÑADIDO OTROS INDICADORES DE CALIDAD ESTABLECIDOS POR EL CENTRO -

PLAN DE MEJORA DISEÑADO POR EL CENTRO
CURSO 2021-2022
Régimen General

7. Otras propuestas de mejora en relación con los objetivos.

Indicador:

- Diagnóstico de participación del profesorado en Planes, Programas y Proyectos con respecto al curso anterior.

Propuesta de mejora:

- Mantener el nivel de participación del profesorado en relación a los Planes, Programas y Proyectos del centro.: Escuela, Espacio de Paz, Aldea, Coeducación, Patrimonio cultural de Estepona, Aula de cine, Forma Joven.

Indicador:

- Renovación de un 50 % con la implementación de las modificaciones previstas para el curso 21-22.

Propuesta de mejora:

- Aumentar el número de grupos de Secundaria Obligatoria y Bachillerato que participan en los programas Erasmus +.

Indicador:

- Incremento de un 5 % tanto de grupos como de docentes implicados en calidad de participantes de los Programas Erasmus+.

Propuesta de mejora:

- Incrementar el número de profesores y profesoras participantes en los programas Erasmus+.

Indicador:

- Modificaciones efectivas en la página web para actualizar nuestros servicios informativos a toda la comunidad educativa.

Propuesta de mejora:

- Reorganización de la nuestra página web con objeto que pueda abarcar toda la complejidad de nuestras enseñanzas y servicios.

- NO SE HAN AÑADIDO OTROS INDICADORES DE CALIDAD ESTABLECIDOS POR EL CENTRO -